



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO: No.SC.DISLIQ.M.10.093- 348

Machala,

10 MAR 2010

Ing. Com.
Peggy Santacruz Aguirre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted que mediante Resolución No.07.M.DIC.0390 de 29 de diciembre del 2007, ha sido designada LIQUIDADORA de varias compañías mencionadas en dicha resolución, entre ellas la compañía FARUORO FARMACIA UNIDA DE EL ORO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala el 7 de junio del 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 16 de junio del 1974.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala, domicilio principal de la Compañía, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación; y se confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Abog. Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/ Claudia

Exp.39245

Machala,



Acepto el nombramiento de LIQUIDADORA de la compañía FARUORO FARMACIA UNIDA DE EL ORO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".

Peggy Santacruz Aguirre

LIQUIDADORA

CI. 09700923105

CERTI

39245

